



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 032/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado"*

Que, María del Rosario Verdecio Laguna nació en la ciudad de Sucre el 19 de febrero de 1944, estudio la primaria, secundaria en su ciudad natal, para posteriormente realizar estudios superiores para obtener el título de profesora.

Que, María del Rosario Berdecio, obtuvo el Título Profesional de Maestra Normalista de Secundaria Literatura Lengua Española, de la Escuela Nacional de Maestros Mariscal Sucre, el 26 de mayo de 1971. Posteriormente realizó estudios y cursos de actualización para un mejor desempeño en la formación de futuras generaciones.

Que, María del Rosario Berdecio Laguna, desde sus inicios como profesional en educación, dedicó con todos sus esfuerzos a transmitir sus conocimientos a cada uno de sus estudiantes sin ninguna distinción, realizando el trabajo desinteresado para que cada uno de sus alumnos logrando alcanzar sus metas de superación personal y profesional, a lo largo de su carrera como maestra, desempeñó funciones en distintas unidades educativas como en la Unidad Educativa "Colegio Nacional de Junín" de la ciudad de Sucre, la Unidad Educativa "Colegio Nacional Mixto 3 de Abril" de la ciudad de Camargo. Que, María del Rosario Berdecio Laguna, ante la inquietud de ampliar el conocimiento por todos los confines del territorio nacional fue cofundadora del Colegio Simón Rodríguez Carreño, el 28 de febrero de 1986.

Que, María del Rosario Berdecio ante la motivación de ampliar el conocimiento para todos fue fundadora de la cooperativa Educativa Simón Rodríguez; donde figura en el acta de inscripción al Instituto Nacional de Cooperativas – INALCO, fue fundadora del periódico "MAGISTERIO", que fue el órgano de prensa de la organización sindical de maestros de la ciudad de Camargo, ocupando el cargo de Jefe de Redacción en la gestión 1967.

Que, María del Rosario Berdecio fue impulsora de varios proyectos enfocados en la educación; es así que desde su formación como maestra aporta a la educación a través de la información, los concursos literarios y la orientación y fortaleciendo la institucionalidad del gremio del Magisterio.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Senadora proyectista: Ana María Castillo Negrette

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en ejercicio de sus atribuciones específicas establecidas en el Art. 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

CONSIDERANDO:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Maestra María del Rosario Berdecio**, por sus años de trayectoria profesional, como docente y por su gran aporte al desarrollo de la educación del Departamento de Chuquisaca y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES